

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

338. RESOLUCIÓN Nº 414 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2021, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A D^a. SONSOLES MORALES DÍAZ DEL EXPEDIENTE NÚMERO 38443 / 2020.

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A SÓNSOLES MORALES DÍAZ DEL EXPEDIENTE NÚMERO 38443/2020.

Por Resolución de 1 de abril de 2021 del Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad, registrada al nº 2021000414 del Libro de Resoluciones No Colegiadas, se dispone:

Primero.- que se proceda a otorgar la cantidad de **2.600,00 €** a **Doña Sónsoles Morales Díaz** con DNI nº ***997** en concepto de subvención por la adquisición del vehículo con matrícula **32L**, motorización híbrida enchufable (PHEV), categoría M1 y una autonomía eléctrica mayor de 30 y menor de 90 km., con cargo a la siguiente cuenta bancaria: *****34.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) el contenido de la resolución de adjudicación de la subvención, con indicación de nombre y apellidos e importe de la ayuda otorgada al beneficiario.

La presente resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla 12 de abril de 2021,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva